



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2012 00485 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	MARTHA ISABEL RESTREPO BUILES
Asunto	ACEPTA RENUNCIA 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1219V

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, y por ser procedente SE ACEPTA LA RENUNCIA al poder que le fuere otorgado al abogado ANDRES LOPEZ GONZALES.

Así las cosas, SE REQUIERE al ejecutante a fin de que se sirva constituir apoderado que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

